

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05:Q.IJ. 0450

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía FLORELOY S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.023 y SC.IJ.DJCPT.05.026 de 11 y 28 de enero del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.05.011 de 24 de enero del 2005.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital autorizado y suscrito de la compañía FLORELOY S.A., así como la reforma de sus estatutos en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 ENE. 2005


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

CMJ/mfc
T. 36174
Exp. 85985

0000011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 35, tomo 47, repertorio(s)-1076

Escritura pública celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, ante el notario Decimoséptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda, en la cual consta el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA FLORELOY S.A., aprobado por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa, por resolución número 05.Q.IJ.0450, de veintiocho de enero del presente año.

Miércoles, 27 de Abril del 2005, 17:07:56


EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO

